



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 526-2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 23 AGO. 2010

VISTOS;

El Informe Nº 037-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 23 de Agosto de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 131-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de Agosto 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el expediente de contratación para la Ejecución de la Obra: "Construcción de la Institución Educativa Especial Anexo - Ventanilla - Callao", con un valor referencial de S/. 1'511,459.27 (Un Millón Quinientos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 27/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 729-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 06 de Julio del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 525-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de Agosto de 2010, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Construcción de la Institución Educativa Especial Anexo - Ventanilla - Callao";

Que, para poder convocar la referida obra es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;


En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO - VENTANILLA - CALLAO"**, con un valor referencial de S/. 1'511,459.27 (UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 27/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL